



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 505-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **GEMA ODELIA CHINCHILLA RONQUILLO**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pochuta, departamento de Chimaltenango, en memorial de fecha 28 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, a partir del 15 de julio del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efectos del 1 de septiembre del presente año, la renuncia presentada por la señora **GEMA ODELIA CHINCHILLA RONQUILLO**, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pochuta, departamento de Chimaltenango;

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3°: Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pochuta, departamento de Chimaltenango, número 575;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

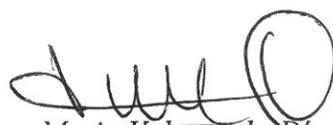
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de agosto de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

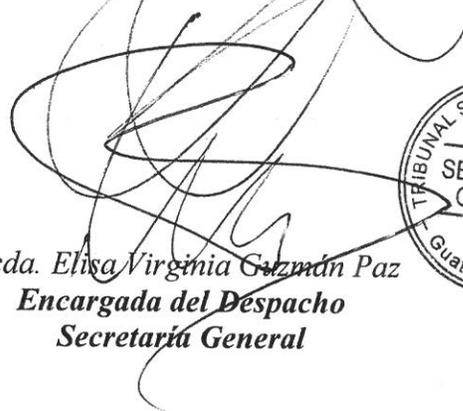


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
**Encargada del Despacho
Secretaría General**

